

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RUBÉN BONILLA PÉREZ
QUERELLANTE

CASO NÚM: NEPR-QR-2019-0164

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

ASUNTO: Revisión formal de factura

ORDEN

Atendida la "Moción Informativa" presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico el pasado 29 de octubre de 2021, se le concede a las partes hasta el 12 de noviembre de 2021 para presentar el correspondiente escrito conjunto de desistimiento.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 4 de noviembre de 2021. Certifico además que hoy, 4 de noviembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0164 y he enviado copia de la misma a: aixabonilla@gmail.com y rgonzalez@diazvaz.law.


Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Diaz & Vázquez Law Firm P.S.C.
Lcdo. Rafael E. González Ramos
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Rubén Bonilla
Urb. Country Club
908 Calle Ruiseñor
San Juan, PR 00924

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de noviembre de 2021.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria